



Resolución Ministerial

N°00349-2020-PRODUCE

Lima, 14 de octubre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 000339-2020-ITP/DE del Instituto Tecnológico de la Producción; el Informe N° 00000706-2020-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE, en concordancia con el artículo 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE, establece que los CITE Públicos deben contar, entre otros, con un Director, quien tiene a cargo la gestión administrativa, técnica y económica del CITE, siendo designado por Resolución Ministerial del sector correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 147-2016-PRODUCE, se crea el "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Piura - CITEpesquero Piura", de naturaleza pública, en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, a través del documento de vistos, la Dirección Ejecutiva del ITP propone que se designe el señor William Alberto Rivera Peña como Director del CITEpesquero Piura;

Que, con Informe N° 065-2020-ITP/OGRRHH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del ITP emite opinión favorable respecto de la propuesta de designación mencionada precedentemente como Director del CITEpesquero Piura, indicando que cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la citada entidad, aprobado por Resolución Ejecutiva N° 270-2019-ITP/DE; siendo necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

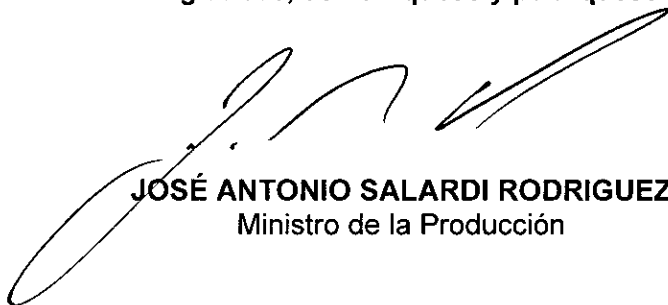
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor William Alberto Rivera Peña como Director del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Piura - CITEpesquero Piura".



Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRIGUEZ
Ministro de la Producción

